

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 1 de 26 |

GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

JULIO DE 2024

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 2 de 26 |

CONTENIDO

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | OBJETIVO..... | 4 |
| 3. | ALCANCE | 4 |
| 4. | RESPONSABLE | 4 |
| 5. | DEFINICIONES..... | 4 |
| 6. | MARCO NORMATIVO | 5 |
| 7. | GENERALIDADES..... | 5 |
| 8. | CONTENIDO..... | 6 |
| 8.1. | IDENTIDAD CORPORATIVA | 6 |
| 8.1.1. | Versiones del Logo | 7 |
| 8.1.2. | Aplicación Monocromática..... | 8 |
| 8.1.3. | Aplicación sobre Fondos de Color o Fotografía | 8 |
| 8.1.4. | Uso sobre Colores Corporativos | 8 |
| 8.1.5. | Uso sobre Fotografías | 9 |
| 8.1.6. | Aplicaciones del Imagotipo, Logotipo e Isologo | 10 |
| 8.2. | PALETA CROMÁTICA..... | 10 |
| 8.2.1. | Paleta de Colores Primarios, Secundarios y Neutrales | 11 |
| 8.3. | TIPOGRAFÍA | 12 |
| 8.4. | USOS GRÁFICOS PARA SUSCRIPTORES DE MARCA..... | 13 |
| 8.5. | APLICACIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL..... | 14 |
| 8.6. | PRESENTACIONES INSTITUCIONALES | 16 |
| 8.7. | CARNÉ INSTITUCIONAL | 17 |
| 8.8. | TARJETA DE PRESENTACIÓN..... | 18 |
| 8.9. | FIRMA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL | 18 |
| 8.10. | APLICACIONES VISUALES..... | 19 |
| 8.11. | FONDO INSTITUCIONAL PARA REUNIONES VIRTUALES | 20 |
| 8.12. | MARCO PARA FOTOS INSTITUCIONALES | 21 |
| 8.13. | FORMATO PARA RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CERTIFICACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y COMPETENCIAS ACADÉMICAS | 21 |
| 8.14. | POST EN REDES SOCIALES..... | 22 |
| 8.15. | CONDOLENCIAS | 22 |
| 8.16. | APLICACIÓN VISUAL IMAGOTIPO EN FACHADA INSTITUCIONAL | 23 |
| 8.17. | VOCERÍA INSTITUCIONAL | 23 |
| 8.18. | CUENTAS INSTITUCIONALES OFICIALES..... | 24 |

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 3 de 26 |

| | | |
|-------|--|----|
| 8.19. | APLIACIÓN DE RESOLUCIÓN 12220 DE JUNIO DE 2016 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL..... | 24 |
| 9. | ANEXOS | 26 |
| 10. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 26 |
| 11. | HISTORIA DE MODIFICACIONES..... | 26 |
| 12. | CONTROL DE CAMBIOS | 26 |

1. INTRODUCCIÓN

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 4 de 26 |

El Instituto Superior de Educación Rural - ISER, es una institución pública de orden departamental adscrita al departamento Norte de Santander, fundado el 18 de septiembre de 1956 como plantel piloto para la Educación Rural en Colombia.

La marca Instituto Superior de Educación Rural - ISER, representa una institución que a lo largo de los años se ha consolidado como referente en la formación rural del país. El presente manual de identidad visual busca definir las herramientas necesarias que, permitan una proyección gráfica consistente y unificada.

La identidad visual del Instituto Superior de Educación Rural - ISER se encuentra alineada con la identidad corporativa y esta a su vez con los principios, valores y apuestas institucionales contemplados en el Proyecto Educativo Institucional, estos elementos la identifican como institución técnica y tecnológica que sirven para diferenciarla de otras instituciones de educación superior.

La identidad visual del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, está conformada por su logotipo, paleta de colores, tipografías y otros elementos visuales a utilizar en la publicidad. Sus usos construyen la identidad visual del Instituto Superior de Educación Rural – ISER en medios tradicionales y digitales.

El uso correcto de los recursos de identidad visual y los lineamientos establecidos, permiten reforzar el posicionamiento institucional y de la marca Instituto Superior de Educación Rural - ISER, ante los diferentes grupos de valor, bajo el concepto de ruralidad que caracteriza a la institución.

2. OBJETIVO

Definir las herramientas necesarias que permitan una proyección gráfica consistente y unificada de la marca Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

3. ALCANCE

El Manual de Identidad Visual del Instituto Superior de Educación Rural - ISER involucra a todos los procesos, dependencias y programas académicos institucionales que hagan uso de la identidad corporativa en cumplimiento de sus funciones, actividades, planes, procedimientos, programas, proyectos, tanto en el ámbito interno como externo.

4. RESPONSABLE

El proceso de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas es el encargado de velar por la implementación del presente manual y el cumplimiento de los lineamientos aquí estipulados.

Sin embargo, es responsabilidad de todos los colaboradores, Rector de Institución Tecnológica, Líderes de Proceso, jefes de oficina, Decano de Institución Tecnológica, Coordinadores de Programa, Profesores, contratistas y demás personal de apoyo adscritos al Instituto Superior de Educación Rural - ISER, hacer uso correcto de las herramientas gráficas, recursos de imagen y, en general, de todos los elementos disponibles para publicidad, según lo establecido en el Manual de Identidad Visual vigente.

5. DEFINICIONES

5.1. IMAGEN INSTITUCIONAL: Conjunto de representaciones mentales que surgen en la memoria del público, ante el recuerdo y la evocación de una empresa, entidad o institución.

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 5 de 26 |

5.2. IMAGOTIPO: Es la representación gráfica de la marca. La componen iconos y palabras. Generalmente utilizan ambos elementos y en la identidad corporativa funcionan tanto juntos como separados.

5.3. ISOLOGO: Es un elemento de comunicación visual para representar marcas o instituciones y se caracteriza por entrelazar el logotipo y el isotipo.

5.4. ISOTIPO: es la parte simbólica o icónica de la representación gráfica de una marca.

5.5. LOGOTIPO: Distintivo visual que representa una entidad. Puede ser en siglas, palabras o en letras.

5.6. MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL: Es un documento que contiene los elementos esenciales de la identidad estatal. Dentro del mismo aparecen la marca, el color institucional, las aplicaciones visuales y recomendaciones para el uso de la identidad.

5.7. TIPOGRAFÍA: Se refiere al tipo de letra (fuente) oficial y secundarias que serán utilizadas en las diferentes piezas gráficas y según corresponda.

5.8. VALORES CROMÁTICOS - PANTONES: Permite identificar específicamente cada color para diseño e impresión por medio de un código determinado, en otras palabras, es un sistema propietario de igualación de colores.

5.9. VERSIONES DE LA MARCA: Se refiere a los diferentes usos correctos del logotipo y el isotipo institucional.

6. MARCO NORMATIVO

6.1. Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023, por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la Austeridad en la Publicidad Estatal.

6.2. Resolución 12220 de 2016, por la cual se regula la publicidad que realizan las Instituciones de Educación Superior.

6.3. Acuerdo 005 del 04 de julio de 2020, por el cual se resignifica el Proyecto Educativo Institucional - PEI - del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

6.4. Acuerdo 015 del 02 de diciembre de 2020, por el cual se adopta la Política de Comunicación del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

7. GENERALIDADES

Este manual de identidad visual corresponde a los lineamientos establecidos por la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023

Los recursos de identidad visual serán publicados a través de la página web oficial institucional, aquellos diseños que vinculen suscriptores de marca, que corresponden a la identificación de colaboradores, firmas de correo electrónico y tarjetas de presentación, serán proporcionados por el

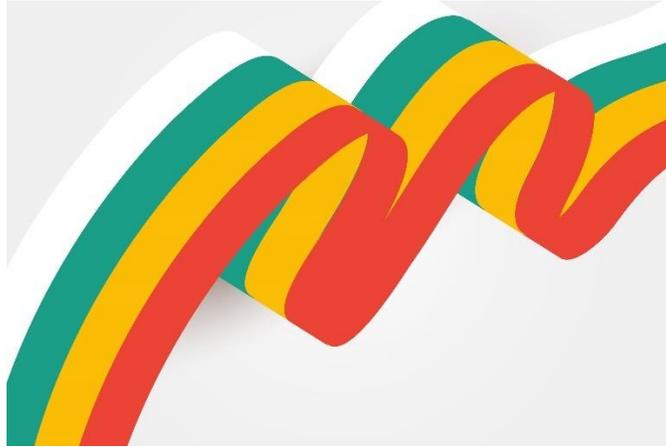
| | | | |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 | |
| | | | Versión: 01 |
| | MANUAL | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | | Página: 6 de 26 |

proceso de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas, previa solicitud a través de correo electrónico.

8. CONTENIDO

8.1. IDENTIDAD CORPORATIVA

Los siguientes serán los símbolos que en todo contexto y actuación identificarán la Institución:



Nuestra bandera: la insignia ondeante del ISER es generosa en significado para quienes tienen la fortuna de gozar de un paisaje amplio y puro y para quienes creen en los jóvenes que aquí se forman. Por tanto, el blanco, ubicado en la parte superior en igual proporción a los siguientes, significa la cúspide de los sueños y metas, la igualdad y la responsabilidad de sus actos y símbolo de la paz; el verde, significa el frescor de la naturaleza y el desarrollo humano, símbolo de la vida; el amarillo, ubicado en la tercera franja de la bandera sugiere inteligencia, creatividad y símbolo de la riqueza de espíritu; el rojo ubicado en la parte inferior de la bandera significa justicia e igualdad social, ardor juvenil y el entusiasmo que ponen en sus labores la comunidad Iserista.



Nuestro Escudo: Los diferentes elementos que contiene el escudo, guardan un sentido y significado con la historia y tradición educativa del Instituto Superior de Educación Rural – ISER con actualización en su parte gráfica así:

| | | |
|---|-------------------------|---|
|  <p>ISER vigilado Mineducación</p> | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | MANUAL | Versión: 01 Fecha: 22/07/2024 Página: 7 de 26 |

El círculo: la estructura circular del logo encierra y simboliza tres conceptos clave: perfección, el círculo es una forma geométrica perfecta, sin principio ni fin, lo cual representa la búsqueda continua de la excelencia y la perfección en el ámbito educativo; globalización, el círculo también refleja la idea de conexión y alcance global, sugiriendo que el conocimiento y la educación del instituto tienen un impacto como sujetos locales; dinamismo, la forma circular y su asociación con el movimiento continuo sugieren dinamismo y adaptabilidad, destacando la capacidad del instituto para evolucionar y responder a los cambios, necesidades y oportunidades de los territorios.

El hombre dentro del átomo: está representado, por una forma geométrica semejante a una (i) latina minúscula, estar en el centro del átomo representa al ser humano como un ser pensante, activo y central en todos los ámbitos del saber; también simboliza la importancia del ser humano en la adquisición y aplicación del conocimiento.

El semicírculo con terminaciones en espigas: Simboliza el compromiso histórico con las educaciones rurales en los territorios. Las terminaciones en espiga refuerzan la conexión con el mundo rural y todo lo que ello implica, subrayando la misión educativa en la construcción de comunidad desde sus procesos misionales.

El semicírculo superior: simboliza el contexto y su ámbito de acción con enfoque territorial.

8.1.1. Versiones del Logo



El imago tipo del Instituto Superior de Educación Rural está compuesto por dos elementos: logotipo Instituto Superior de Educación Rural en altas y bajas, la sigla “ISER” en altas, y el isotipo. No está

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 8 de 26 |

aprobado ningún tipo de redibujo, recreación, manipulación o distorsión de la imagen o alguno de sus elementos. La configuración del imagotipo no debe ser alterada, ni debe incorporar elementos adicionales.

No se puede recrear o cambiar la tipografía, la configuración o el color. La imagen no debe utilizar ningún tipo de efecto gráfico. El arte electrónico original no debe ser manipulado en ninguna de sus versiones.

La marca Instituto Superior de Educación Rural ISER, está dispuesta para su uso vertical u horizontal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 12220 de 2016 el imagotipo y el isologo del ISER estará siempre acompañado en la parte inferior de la leyenda vigilado Mineducación.

8.1.2. Aplicación Monocromática

Aplicación en avisos de prensa o cualquier impresión a blanco y negro. No se aplica en escala de grises



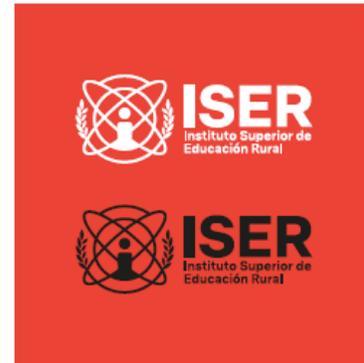
La aplicación en avisos de prensa o cualquier impresión a blanco y negro, aplica para las versiones de la marca contempladas en este manual.

8.1.3. Aplicación sobre Fondos de Color o Fotografía

El uso correcto del logo a una tinta en los colores corporativos verde, rojo o amarillo sobre fondos blancos garantiza una presentación limpia y profesional, asegurando que el logotipo mantenga su identidad y visibilidad. En escenarios donde el fondo es de color, es esencial adaptar el logo para que siempre se destaque con claridad: se debe emplear a una tinta blanca sobre fondos oscuros y a una tinta negra sobre fondos claros. Esta práctica de contraste no solo preserva la integridad del diseño, sino que también asegura una legibilidad óptima, facilitando el reconocimiento de la marca en diversas aplicaciones y contextos visuales.

8.1.4. Uso sobre Colores Corporativos

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 9 de 26 |



8.1.5. Uso sobre Fotografías



Sobre fondo fotográfico claro



Sobre fondo fotográfico oscuro

Las aplicaciones sobre fondo de color o fotografías, aplica para las versiones de la marca contempladas en este manual.

| | | | |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 | |
| | | | Versión: 01 |
| | MANUAL | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | | Página: 10 de 26 |

En caso de emplearse fotografías donde el contraste no sea lo suficiente para garantizar la visibilidad y limpieza del imagotipo, se deberá reservar un espacio en blanco o en unos de los colores primarios.

8.1.6. Aplicaciones del Imagotipo, Logotipo e Isologo



Aplicación horizontal: se utiliza para la mayor parte del material de comunicación y promoción de programas y servicios tanto en material impreso como digital y audiovisual



Aplicación vertical: se utiliza en formatos verticales o de acuerdo con la proporción y espacio de la pieza gráfica impresa, digital o audiovisual



Aplicación Logotipo: se utiliza para souvenirs y material pop que sean marcados en superficies pequeñas como etiquetas, lapiceros, sellos, entre otros



Aplicación Isologo: se utiliza para souvenirs y productos marcados sobre superficies pequeñas como clips o broches, botones o medallas

8.2. PALETA CROMÁTICA

La paleta cromática del Instituto Superior de Educación Rural ISER, se compone de los colores primarios que obedecen a los colores que componen la bandera de la institución, los secundarios compuestos por colores funcionales y expresivos que permitan piezas publicitarias y gráficas más expresivas, finalmente se tienen tonos neutrales que incluyen una escala de grises y el negro.

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 11 de 26 |

8.2.1. Paleta de Colores Primarios, Secundarios y Neutrales

BLANCO

R:27 G:158 B:136

#1B9E88

C:78 M: 12Y:55 K:1

R:252 G:189 B:7

#FCBD05

C:0 M: 29 Y:94 K:0

R:235 G:67 B:53

#EB4335

C:0 M: 84 Y:78 K:0

Se permitirá el uso de los siguientes colores secundarios como apoyo en los procesos de diseño. No se podrán alterar los colores primarios institucionales. En los diseños se utilizarán máximo tres colores. No se debe usar más de un color secundario en un mismo diseño.

Los colores secundarios deben usarse en pequeñas cantidades como acentos y nunca deben ocupar más del 30% del uso del color en cada diseño. Al menos uno de los colores corporativos de marca, debe estar presente en nuestros diseños.

R:226 G:124 B:50

#E27C32

C:0 M:61 Y:85 K:0

R:207 G:218 B:75

#CFDA4B

C:29 M:0 Y:86 K:0

R:88 G:148 B:239

#5894EF

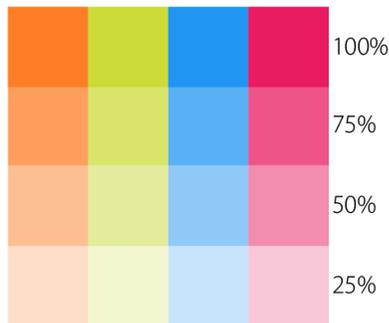
C:73 M:35 Y:0 K:0

R:200 G:34 B:96

#C82260

C:0 M:95 Y:37 K:0

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 12 de 26 |



Valores de trama recomendados para diseños y uso en gráficos de barras y tortas



Uso de colores en gráficos de barras o en situaciones en las que ayude a diferenciar los datos estadísticos más fácilmente.

Asimismo, se podrán utilizar los siguientes colores neutrales en los diseños de las diferentes piezas gráficas y audiovisuales.

| | | | | | |
|-------|-------|-------|---------|------|----------------|
| | | | | | |
| R:207 | G:207 | B:207 | #CFCFCF | C:22 | M:16 Y:17 K: 1 |
| | | | | | |
| R:156 | G:156 | B:155 | #9C9C9B | C:40 | M:31 Y:32 K:10 |
| | | | | | |
| R:100 | G:100 | B:99 | #646363 | C:56 | M:47 Y:45 K:34 |
| | | | | | |
| R:0 | G:0 | B:0 | #000000 | C:91 | M:79 Y:62 K:97 |

De la paleta de colores primarios, secundarios y neutrales, se sugiere tener en cuenta los valores de referencia RGB para medios digitales, # para página web y CMYK para impresión litográfica.

8.3. TIPOGRAFÍA

La tipografía corporativa del logotipo Instituto Superior de Educación Rural ISER es Elza, una fuente armoniosa, de proporción y ritmo tranquilo. El logotipo del Instituto no podrá escribirse en una fuente diferente a Elza en su versión medium o bold.

Los comunicados gráficos, avisos de prensa y publicaciones deberán emplear la fuente Elza en su versión Light, Medium o Bold.

Se autoriza hacer combinaciones con otras fuentes para el diseño de piezas gráficas para la promoción de programas académicos, servicios, eventos, proyectos y campañas institucionales. Sin embargo, no se podrán utilizar más de dos fuentes tipográficas en un solo diseño, una de ellas siempre será Elza.

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 13 de 26 |

En papelería oficial, documentos de Word, informes y presentaciones de PowerPoint se utilizará la fuente Arial en sus versiones regular, Italic, Bold, Bold Italic y Black. En aplicaciones digitales como página web, presentaciones multimedia y correo electrónico se sugiere el uso de la tipografía Verdana o Arial. Exclusivamente para los diplomas de grado, reconocimientos o certificaciones se utilizará la tipografía Sitka.

Las fuentes tipográficas autorizadas no deben deformarse, ensancharse, ni angostarse en ningún caso. Engrosar los bordes para crear una letra de tipo bold es incorrecto. Las variaciones de la tipografía autorizada deben limitarse a las versiones naturales de la misma.

Dentro de la tipografía autorizada para la elaboración de piezas gráficas y audiovisuales se encuentran los siguientes:

Tipografía Elza Light, Medium, Bold

Elza / *Elza* / **Elza**

Tipografía Arial Regular, Italic, Bold, Bold Italic, Black

Arial / *Arial* / **Arial** / **Arial** / **Arial**

Tipografía Verdana Regular, Italic, Bold, Bold Italic

Verdana / *Verdana* / **Verdana** / **Verdana**

Tipografía Myriad Pro Regular, Condensed, Bold, Bold Condensed

Myriad Pro / Myriad Pro / **Myriad Pro** / **Myriad Pro**

Tipografía Sitka Regular, Italic

Sitka / *Sitka*

8.4. USOS GRÁFICOS PARA SUSCRIPTORES DE MARCA

Para los procesos, dependencias, programas o servicios que tengan necesidad de relacionamiento externo, su nombre se usará de acuerdo con el mapa de procesos y los procedimientos establecidos y aprobados por el Sistema de Gestión de la Calidad institucional, estos irán escritos en tipografía Elza Medium en altas y bajas y se establecen dos niveles. De nivel 1 se consideran los nombres de los procesos, facultades o dependencias y de nivel 2, se consideran el nombre de procedimientos, programas académicos, planes, proyectos, servicios u otros programas. El color empleado en ambos niveles será gris **R:100 G:100 B:99 #646363 C:56 M:47 Y:45 K:34**.

En todos los casos el nombre de los procesos y dependencias irá acompañado del imagotipo institucional en su uso horizontal, separados por una línea vertical que no superará el alto total del imagotipo y de 2 pixeles de ancho y en gris **R:100 G:100 B:99 #646363 C:56 M:47 Y:45 K:34**. En ningún caso la extensión de los nombres de primer y segundo nivel podrán superar en proporción el alto del imagotipo y de ancho podrán ser hasta máximo 2 veces su tamaño.

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | MANUAL | Versión: 01 |
| | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 14 de 26 |



Cuando el nombre de primer nivel supere en extensión el ancho del logo, éste se escribirá en dos líneas y la segunda línea deberá ser igual o superior a la extensión de la línea superior.



Teniendo en cuenta que los usos gráficos para suscriptores de marca son únicos, no deberán reescribirse. Para su aplicación se deberá solicitar al proceso de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas el arte gráfico.

Para los usos gráficos de suscriptores de marca, se recomienda usar el imagotipo en versión negro, sin embargo, se podrá hacer uso del imagotipo horizontal en cualquiera de los colores corporativos primarios. Para la escritura de los nombres de los suscriptores de marca se utilizará siempre gris **R:100 G:100 B:99 #646363 C:56 M:47 Y:45 K:34**



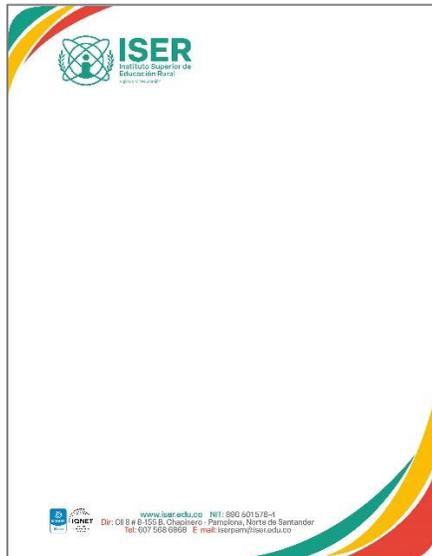
Para la identificación de la fachada y como uso gráfico para suscriptores de marca, en los Centros de Atención Tutorial del Instituto, se empleará el imagotipo horizontal acompañado del nombre: Centro de Atención Tutorial como texto de primer nivel y el nombre del municipio y departamento como texto de segundo nivel.



8.5. APLICACIÓN DE MARCA INSTITUCIONAL

El membre institucional se utilizará como se muestra a continuación para la comunicación interna y externa del ISER y para la creación de documentos e informes.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | MANUAL | Versión: 01 Fecha: 22/07/2024 Página: 15 de 26 |



Membrete para comunicación interna y externa



Membrete para documentos e informes

La hoja membrete de comunicación interna y externa del instituto incluirá el logo horizontal en color verde corporativo R:27 G:158 B:136 #1B9E88 C:78 M:12 Y:55 K:1. En la parte inferior se incluirán los logos de ISO 9001 e IQNet, la página web, el número del NIT, la dirección del campus principal, el barrio, la ciudad y el departamento Teléfono fijo, y correo electrónico institucional.

Para el caso de la hoja membrete de comunicación interna y externa de los Centros de Atención Tutorial, se incluirá la información de contacto y ubicación que corresponda a cada uno.

Para comunicación interna y externa se utilizará el membrete institucional en formato carta de 21,5 x 27,9 cm, con márgenes así, superior 5 cm, izquierda 3 cm, derecha 3 cm, inferior 3,5 cm. La impresión se realizará preferiblemente a color y eventualmente a blanco y negro siempre que no se cuente con impresora a color, en papel bond 90 gr. La tipografía que se utilizará en las comunicaciones será Arial tamaño 12, con textos en altas y bajas, nunca solo altas a excepción del nombre del destinatario y del remitente. La información de contacto en la firma del documento deberá incluir, nombre (en altas), cargo, proceso o dependencia, correo electrónico y número de teléfono en caso de contar con línea institucional. Quedará a discreción del colaborador incluir su número de teléfono personal en la información de contacto. Asimismo, se utilizará el siguiente interlineado dentro del documento.

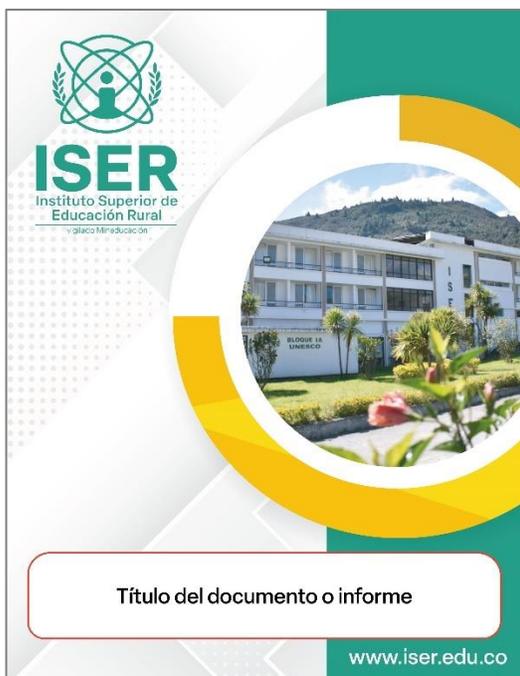
Interlineado

- Entre código y ciudad 1
- Entre ciudad y destinatario 2
- Entre destinatario y asunto 2
- Entre asunto y saludo 1
- Entre saludo y cuerpo del texto 1
- Cuerpo del texto interlineado sencillo
- Entre cuerpo de texto y despedida 1
- Entre despedida y remitente 3 o 4
- Entre remitente y anexo 2
- Entre copia y transcriptor 1

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 16 de 26 |

Para los documentos e informes se utilizará el membrete institucional que incluirá el logo horizontal en color verde corporativo R:27 G:158 B:136 #1B9E88 C:78 M:12 Y:55 K:1, en la parte superior derecha el número del NIT, Teléfono fijo, y correo electrónico. En la parte inferior se incluirán los logos de ISO 9001 e IQNet, adicionalmente y centrado la página web institucional, la dirección del campus principal, el barrio, la ciudad y el departamento. El membrete irá en formato carta de 21,5 x 27,9 cm, con márgenes así, superior 5 cm, izquierda 3 cm, derecha 3 cm, inferior 3 cm. La impresión se realizará preferiblemente a color y eventualmente a blanco y negro siempre que no se cuente con impresora a color, en papel bond 90 gr. La tipografía que se utilizará en las comunicaciones será Arial tamaño 12, con textos en altas y bajas, nunca solo altas.

Asimismo, los documentos e informes llevarán portada institucional que incluirá el nombre del informe y en los casos que se requiera el nombre del autor, proceso y fecha de elaboración, el cuerpo del documento se hará en el membrete para documentos e informes.



Portada para documentos e informe



Membrete para documentos e informes

Con el fin de mantener la uniformidad en la imagen institucional, la portada para los documentos e informes se mantendrá igual para todos los casos y aplica a todos los procesos y dependencias de la institución.

8.6. PRESENTACIONES INSTITUCIONALES

Por tratarse de un programa compatible con diferentes sistemas operativos, las presentaciones institucionales se realizarán en PowerPoint, el tamaño de la dispositiva será Panorámica (16:9) y el contenido se incluirá en letra Arial. Los títulos se harán en color rojo corporativo R:235 G:67 B:53 #EB4335 C:0 M:84 Y:78 K0 en altas y bajas y su tamaño no superará los 40 pts. El contenido de las presentaciones se hará en tipografía Arial y su tamaño dependerá de la extensión del contenido, se sugiere incluir letras y gráficos y no solo texto con el fin de dinamizar las presentaciones. En los gráficos se utilizarán los colores corporativos primarios, los de la paleta secundaria y en los valores de trama

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | MANUAL | Versión: 01 |
| | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 17 de 26 |

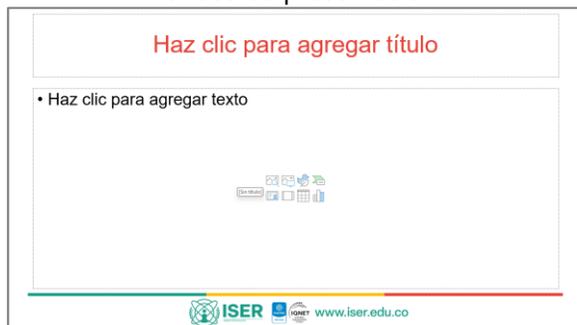
recomendados, así como los incluidos en la paleta de colores neutrales. Todas las láminas de la presentación incluirán el imagotipo horizontal en color verde corporativo R:27 G:158 B:136 #1B9E88 C:78 M:12 Y:55 K:1 y en la parte inferior se incluirán los logos de ISO 9001 e IQNet y adicionalmente la página web institucional también en color verde corporativo.



Portada de presentación



Diapositiva de contenido



Diapositiva para tablas o gráficos muy grandes



Diapositiva de cierre

8.7. CARNÉ INSTITUCIONAL



Carné para colaboradores



Carné para estudiantes y graduados

El carné institucional para funcionarios incluirá la foto de cada colaborador. Irá en tipografía Elza bold el nombre y debajo en Elza Light los apellidos. Debajo en la franja de color rojo corporativo R:235 G:67

| | | | |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 | |
| | | | Versión: 01 |
| | MANUAL | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | | Página: 18 de 26 |

B:53 #EB4335 C:0 M:84 Y:78 K0 se incluirá en tipografía Elza color blanco en altas y bajas el nombre del proceso al que pertenece, debajo en tipografía Elza gris R:100 G:100 B:99 #000000 C:91:M:79 Y:62 K:97 el cargo que ocupa y debajo el número de documento de identidad y separado por un guion el grupo sanguíneo y RH que corresponda, debajo, centrado y en color verde corporativo R:27 G:158 B:136 #1B9E88 C:78 M:12 Y:55 K:1 la página web institucional. En la parte posterior se incluirá la leyenda: *Este carné es personal e intransferible y acredita la vinculación del portador con el Instituto Superior de Educación Rural. Su uso queda sujeto a los términos y condiciones reglamentadas por el ISER*, la firma del profesional universitario adscrito al proceso de Gestión de Talento Humano y un número telefónico institucional para información en caso de emergencia.

El carné institucional para estudiantes y graduados incluirá la foto de cada uno. Irá en tipografía Elza bold el nombre y debajo en Elza Light los apellidos. Debajo en la franja de color rojo corporativo R:235 G:67 B:53 #EB4335 C:0 M:84 Y:78 K0 se incluirá en tipografía Elza color blanco en altas y bajas el nombre del programa al que pertenece, debajo en tipografía Elza gris R:100 G:100 B:99 #000000 C:91:M:79 Y:62 K:97 el estamento que corresponda (estudiante o graduado) y debajo el número de documento de identidad, debajo, centrado y en color verde corporativo R:27 G:158 B:136 #1B9E88 C:78 M:12 Y:55 K:1 la página web institucional. En la parte posterior se incluirá la leyenda: *Este carné es personal e intransferible y acredita la vinculación del portador con el Instituto Superior de Educación Rural. Su uso queda sujeto a los términos y condiciones reglamentadas por el ISER* y la firma del profesional universitario adscrito al proceso de Admisiones, registro y Control Académico.

8.8. TARJETA DE PRESENTACIÓN



Las tarjetas de presentación se imprimirán en medida de 5.5cm de alto por 9 cm de ancho. En la parte frontal se incluirá franja vertical de 34X54mm en color verde corporativo R:27 G:158 B:136 #1B9E88 C:78 M:12 Y:55 K:1, sobre el que se ubicará el imago tipo en color blanco, en tipografía Elza solo en altas y rojo corporativo R:235 G:67 B:53 #EB4335 C:0 M:84 Y:78 K0, una franja en amarillo corporativo de 1X54mm, en el espacio en blanco irá el nombre y apellidos del colaborador en dos líneas, debajo en la misma tipografía se incluirá el proceso o dependencia al que se encuentra adscrito, debajo el cargo, ambos se escribirán en altas y bajas, y en gris R:100 G:100 B:99 #000000 C:91:M:79 Y:62 K:97, en este mismo color y con un espacio de interlineado se incluirán la dirección, teléfono fijo institucional y extensión, número celular institucional si tiene asignado, incluir en las tarjetas de presentación el número celular personal, quedará a discreción de cada colaborador, ciudad y departamento y finalmente el correo electrónico institucional. La parte posterior de la tarjeta de presentación ira en verde corporativo y centrado en tipografía Elza bold se incluirá la página web institucional.

8.9. FIRMA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 19 de 26 |

| | |
|---|--|
|  | NOMBRE DEL FUNCIONARIO |
| | Cargo que ocupa Proceso o dependencia a la que se encuentra adscrito |
| | E-mail: correoelectronico@iser.edu.co Teléfono: 607 568 6868 Ext. 000 Celular: Si el funcionario lo autoriza |
| | Dirección: Ubicación del campus o CAT Información adicional de la ubicación si la hay Ciudad, Departamento |

La firma de correo electrónico incluirá el imago tipo vertical con la sigla ISER en color verde corporativo, una franja vertical de 5px de ancho con los colores corporativos en estricto orden: verde, amarillo y rojo en igual proporción de altura. Toda la información de la firma de correo electrónico se escribirá en tipografía Elza. El nombre y apellidos irá solo en altas, en una sola línea y en color rojo corporativo. Debajo y en gris R:100 G:100 B:99 #000000 C:91:M:79 Y:62 K:97 el cargo que ocupa, debajo el proceso o dependencia a la que se encuentra adscrito, con un espacio de interlineado irá: el correo electrónico institucional, teléfono y extensión institucional, número de celular institucional si tiene asignado, de lo contrario quedará a discreción de cada colaborador incluir el número de celular personal. Con un espacio de interlineado se incluirá la dirección del campus o Centro de Atención Tutorial y debajo información adicional de la ubicación, bloque, piso, barrio, entre otra que se considere pertinente. Debajo en verde corporativo y letra Elza Bold irá la ciudad y el departamento de ubicación.

8.10. APLICACIONES VISUALES

A continuación, se incluyen algunos ejemplos de las aplicaciones visuales en material y prendas pop. Para el diseño de estas piezas se respetarán los usos de imago tipo, logotipo e Isologo aprobados en este manual, en los colores y contrastes anteriormente descritos.



Botones o broches metálicos



Polos, camisetas, camisas



Agendas institucionales

Todo elemento considerado como material pop que se produzca deberá contener como mínimo el imago tipo, logotipo o isologo institucional, en cumplimiento de la resolución 12220 de junio de 2016, en todo caso y cualquiera de las versiones deberá incluir la leyenda vigilado Mineducación. Se debe procurar conservar siempre la paleta de colores primarios corporativos.

| | | |
|--|-------------------------|--|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | MANUAL | Versión: 01 Fecha: 22/07/2024 Página: 20 de 26 |



Gorras



Gorras



Mug



Bolsa para souvenirs



Termo



Memoria USB



Lapicero



Pad mouse



Pendón

8.11. FONDO INSTITUCIONAL PARA REUNIONES VIRTUALES

| | | | |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 | |
| | | | Versión: 01 |
| | MANUAL | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | | Página: 21 de 26 |

Durante las reuniones remotas o apoyadas en las TIC, sostenidas con otras instituciones o entidades, los miembros de la comunidad Iserista, utilizarán el fondo de pantalla institucional con el imagotipo horizontal en color verde corporativo, ubicado en la franja superior izquierda, y en la franja superior derecha se incluirá la página web institucional. Las medidas del fondo serán 1920X1080px en orientación vertical para conexión desde equipo móvil y de 1920X1080px en orientación horizontal para conexiones desde equipos de cómputo. El fondo institucional no se utilizará cuando a la videoconferencia se conecte más de una persona desde el mismo equipo.



8.12. MARCO PARA FOTOS INSTITUCIONALES

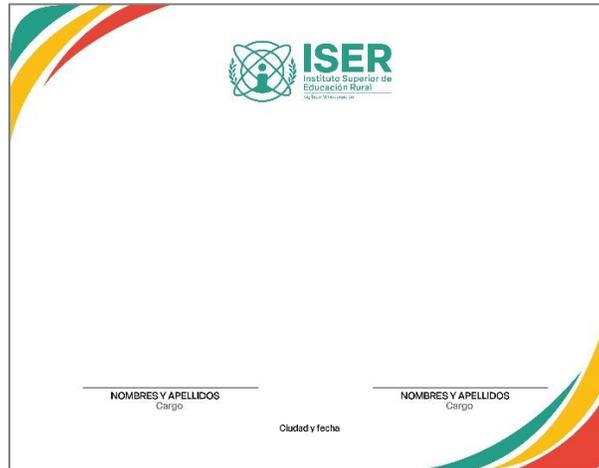
Con el fin de unificar la imagen institucional y respaldar la autenticidad de las imágenes publicadas, las fotografías que se incluyan en post deberán emplear el marco de fotografía que contiene en la parte inferior una franja de 7px de alto con los colores corporativos primarios: verde, amarillo y rojo distribuidos en igual proporción, el imagotipo horizontal con la sigla ISER en color verde corporativo, los logos ISO 9001 e IQNet y adicionalmente la página web institucional también en color verde corporativo.



8.13. FORMATO PARA RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, CERTIFICACIÓN DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA Y COMPETENCIAS ACADÉMICAS

| | | | |
|--|-------------------------|-------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 | |
| | | | Versión: 01 |
| | MANUAL | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | | Página: 22 de 26 |

Los reconocimientos académicos, certificación de cursos de educación continuada y competencias académicas se entregarán en medio digital o impreso a color en papel tamaño carta. Incluirá en la parte superior derecha e inferior izquierda líneas curvas con los colores corporativos primarios, centrado el imatotipo horizontal en color verde corporativo, en la parte inferior el nombre, apellidos y cargo de quién firma el reconocimiento o certificado, la ciudad y fecha de expedición. La información correspondiente se incluirá en tipografía Sitka.



8.14. POST EN REDES SOCIALES

Para las publicaciones en redes sociales Facebook e Instagram los diseños se realizarán en medidas 800x800px y para X se realizarán en 1920x1080px, deberán mantener en ubicación y proporción el imatotipo horizontal con la sigla ISER en color rojo corporativo R:235 G:67 B:53 #EB4335 C:0 M:84 Y:78 K0 y en la parte inferior logos ISO 9001 e IQNet y adicionalmente la página web institucional también en color rojo corporativo. Las imágenes, colores y diseño en general se incluirán en la zona libre del recuadro teniendo en cuenta las orientaciones descritas, las paletas de colores primarios, secundarios y neutros.



Plantilla diseños X



Plantilla diseños Instagram y Facebook

8.15. CONDOLENCIAS

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 23 de 26 |



El Instituto Superior de Educación Rural publicará a través de sus redes sociales un mensaje de condolencia cuando alguno de sus colaboradores fallezca o cuando fallezca un familiar de estos en primer o segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, asimismo, las condolencias se emitirán cuando empresarios, miembros del sector productivo, representantes legales de las instituciones aliadas estratégicas o exfuncionarios fallezcan. Las condolencias mantendrán siempre el mismo esquema y diseño.

8.16. APLICACIÓN VISUAL IMAGOTIPO EN FACHADA INSTITUCIONAL

Para la identificación y uso de la imagen institucional en la fachada del campus principal de la institución se tendrán como referencia los siguientes modelos, que permiten mantener una imagen consistente y unificada de la identidad corporativa y visual.



8.17. VOCERÍA INSTITUCIONAL

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | |
| | MANUAL | |
| | | |
| | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 24 de 26 |

La vocería institucional se refiere a la voz oficial de la entidad y es la fuente de información oficial en todos los temas derivados de la naturaleza jurídica de la entidad. El vocero es el responsable de proyectar e informar la imagen, ejecución y resultados de la institución.

De acuerdo con la Política de Comunicación del Instituto Superior de Educación Rural ISER, adoptada mediante Acuerdo 015 del 02 de diciembre de 2020: Ante cualquier caso de crisis y frente a la necesidad de un pronunciamiento oficial a través de cualquier medio de comunicación, el vocero oficial de la institución será el rector o quién este delegue.

La administración y actualización de la página web institucional es una responsabilidad compartida entre el proceso Gestión de Tecnología de la Información y la Comunicación y Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas, mientras que la administración y actualización de las cuentas oficiales del Instituto Superior de Educación Rural ISER en redes sociales, es responsabilidad del proceso de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas.

8.18. CUENTAS INSTITUCIONALES OFICIALES

El Instituto Superior de Educación Rural ISER para todos los efectos de publicación y difusión de la información cuenta con página web oficial y cuentas en redes sociales:

Página web oficial: www.iser.edu.co

Canal de YouTube: <https://www.youtube.com/@ISER.Oficial>

Cuenta en Instagram: @iser.oficial

https://www.instagram.com/iser.oficial?igsh=aXZzdmwxNWV6czJr&utm_source=qr

Cuenta de Facebook: Instituto Superior de Educación Rural ISER

<https://www.facebook.com/iser.pamplona/>

Cuenta de X: @ISERCol

<https://x.com/ISERCol>

Cuenta de TikTok: @ISERCol

https://www.tiktok.com/@isercol?is_from_webapp=1&sender_device=pc

Cuenta de LinkedIn: ISER Colombia

<https://www.linkedin.com/in/iserpamplonacolombia>

Para todos los efectos de comunicación institucional, los correos electrónicos oficiales y autorizados son los de dominio @iser.edu.co

8.19. APLICACIÓN DE RESOLUCIÓN 12220 DE JUNIO DE 2016 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

De acuerdo con los lineamientos de la Resolución 12220 de junio de 2016, el imagotipo, logotipo e isologo de la marca Instituto Superior de Educación Rural ISER irá acompañado en la parte inferior por la leyenda Vigilado Mineducación en tipografía Elza, de la siguiente manera.

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | |
| | MANUAL | |
| | | |
| | | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 25 de 26 |



En la elaboración de material gráfico y/o audiovisual en la que se oferten los programas académicos de la institución, se incluirá de manera explícita Lugar de desarrollo de los programas académicos; nombre completo de los programas académicos; código SNIES o Resolución de aprobación del MEN por medio de la cual se otorgó el registro calificado de los programas académicos ofertados; tipo de formación académica ofertada y si se trata de programas de pregrado o posgrado, así como modalidad de los programas académicos.

En caso de no contar con el espacio suficiente para toda la información se incluirá como mínimo nombre completo de los programas académicos y su código SNIES o Resolución de aprobación del MEN por medio de la cual se otorgó el registro calificado, asimismo, se incluirá la leyenda “para más información ingresa a www.iser.edu.co” y se debe direccionar al portal web que contenga la información detallada de la oferta académica y de cada programa ya descrita, indicando la vigencia del mismo; duración del programa académico; departamento y municipios en donde se oferta y desarrolla el programa, lo cual debe corresponder con lo autorizado en el respectivo registro calificado.

“En los anuncios emitidos por radio. la información sobre la institución de educación superior deberá estar seguida de la expresión «institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional» El mensaje deberá ser transmitido de manera clara y pausada para que pueda ser comprendida por los oyentes”

De acuerdo con el artículo 9 de la mencionada resolución «La publicación de los derechos pecuniarios y demás documentos institucionales de que trata el presente artículo debe realizarse de tal forma, que

| | | |
|--|-------------------------|-------------------|
|  | IDENTIDAD VISUAL | Código: M-GCRP-01 |
| | | Versión: 01 |
| | MANUAL | Fecha: 22/07/2024 |
| | | Página: 26 de 26 |

el interesado pueda acceder a la información mediante un solo clic en el enlace que contenga dicha información, sin que el usuario deba navegar o seguir una ruta adicional».

9. ANEXOS

Acta 004 de 2024 del Comité de Gestión y Desempeño, sesión en la que se socializó y aprobó el Manual de Identidad Visual

Acta 020 de 2024 del Consejo Académico de la sesión durante la cual se socializó y aprobó la modificación del apartado Identidad Corporativa del Proyecto Educativo Institucional.

Acuerdo 008 del 03 de julio de 2024 del Consejo Directivo Por el cual se modifica y actualiza parcialmente el Proyecto Educativo Institucional -PEI- del Instituto Superior de Educación Rural - ISER resignificado en el año 2020.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

No aplica.

11. HISTORIA DE MODIFICACIONES

| FECHA | VERSIÓN | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|------------|---------|---|
| 22/07/2024 | 01 | Creación del Manual de Identidad Visual de acuerdo con lo aprobado mediante Acuerdo 008 del 03 de julio de 2024 del Consejo Directivo y con los lineamientos establecidos en la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023. |

12. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró

Aprobó

Profesional Universitario
Comunicación y Relaciones Públicas

Profesional Especializado
Direccionamiento Estratégico y Planeación